

MUJER, MEDIO AMBIENTE Y CALENTAMIENTO GLOBAL

Autor: Macarena Esteban Ibáñez

Otros autores: Luis Vicente Amador Muñoz (Universidad Pablo de Olavide) y Francisco Mateos Claros (Universidad de Granada)

Resumen

El cambio climático es uno de los problemas ambientales más graves que está destruyendo nuestro planeta. En esta línea, pensamos que las mujeres son especialmente vulnerables a ellos ya que tienen mayor probabilidad de morir como consecuencia de sequías, inundaciones e incluso olas de calor. Ellas siempre han desempeñado un papel esencial en garantizar la protección de ecosistemas frágiles, sobrevivir a los desastres naturales y organizar los recursos naturales de manera sostenible. Aunque las mujeres han hecho todo eso, además de saber adaptarse al cambio climático, sus aportaciones generalmente han sido infravaloradas. Por este motivo, en el presente artículo se lleva a cabo una reflexión en torno a la interrelación género-medio ambiente-cambio climático. Al mismo tiempo se quiere dar a conocer una educación ambiental que construya y reformule el valor de lo diverso y de la convergencia entre hombres y mujeres, desde dimensiones similares pero diferenciadas. Todo esto insertado en el ambiente natural y social, las vinculaciones entre los hombres y mujeres, en la justicia social y en las formas de relacionamiento con la naturaleza y con la vida.

No queremos concluir sin dejar constancia que se precisa un acercamiento a las consideraciones de género insertas en las relaciones sociedad naturaleza, que repercuten en la calidad de la vida de mujeres. Por ello, una tarea emergente para la educación ambiental es fomentar la formación y la investigación de la problemática ambiental incorporando la categoría de género. Una educación ambiental que promueva la igualdad de género en la protección climática por todo el mundo. Una formación que pueda capacitar a las mujeres para que se adapten al cambio climático y ayudarles a ser más independientes, e incluso lograr que las mujeres participen en proyectos y políticas climáticas.

Mujer y Medio Ambiente

Los documentos de políticas (informes, declaraciones, planes de acción, plataformas) emanados de las distintas reuniones internacionales tienen un cierto impacto a nivel mundial y regional, a la vez que reflejan la evolución de las ideas y tendencias que van guiando el pensamiento y la acción, tanto de los gobiernos como de los organismos internacionales y de las organizaciones de la sociedad civil. Por estos motivos, en el presente capítulo se presenta cronológicamente y se analiza el desarrollo de la reflexión en torno a la interrelación género-medio ambiente-sustentabilidad.

En el ámbito internacional, la interrelación entre los logros de las mujeres y el medio ambiente se han teniendo en cuenta cada vez más, ya que les une un concepto más genérico el de "desarrollo". Haciendo un breve recorrido histórico, podemos ver, que en reuniones fundamentales para el Medio Ambiente, como fue la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo, 1972) no se las tiene en cuenta utilizándose constantemente el concepto de "hombre" como genérico del ser humano. De la misma manera en la primera Estrategia Mundial para la Conservación (UICN/PNUMA/WWF, 1980) que no tiene en cuenta las temáticas sociales, sólo se hace

alusión a las mujeres con temas relacionados con aspectos de crecimiento demográfico y sobre todo con tasas de analfabetismos.

Es en 1992, con la primera reunión preparatoria de la Cumbre de Río, y bajo la organización del PNUMA y a iniciativa de las cuatro regiones del mundo en desarrollo: África (Harare, Zimbabwe, 1989), países árabes (Túnez, 1990), Asia (Bangkok, 1991), América Latina y el Caribe (Quito, 1991) cuando se toma la decisión de incluir en el programa (no incluido a priori en el primer borrador) un apartado en el mismo dedicado al rol que desempeñan las mujeres en las temáticas ambientales y las distintas modalidades que adquiere su inserción en los procesos de desarrollo. Esta incorporación traerá consigo reuniones realizadas donde distintos participantes presentaron la información que se disponía en ese momento respecto a los principales problemas ambientales de cada región y sus efectos sobre la población femenina, a la vez que hicieron propuestas para incorporarlas al debate con motivo de la Conferencia. El trabajo realizado tuvo su culminación, antes de Río, en dos reuniones realizadas en Miami en 1991: la Asamblea Mundial sobre la Mujer y el Medio Ambiente: Socios en la Vida y el Congreso Mundial de Mujeres por un Planeta Sano.

En estos contextos se llevaron a cabo análisis de la situación femenina en diversos países y se elevaron recomendaciones a la Conferencia de Naciones Unidas para que tomara decisiones ante las mismas. Junto a las proposiciones se cuestionó el paradigma de desarrollo vigente y se llamó a introducir cambios que aseguren la sustentabilidad y un estilo de desarrollo centrado en las necesidades y los derechos de las personas. Las decisiones tomadas se plasmaron en el documento Agenda 21 de Acción de las Mujeres, que constituye un marco ético en el que se proponen medidas centradas en la puesta en marcha de un proceso democrático y participativo, el acceso universal a la información, las posiciones éticas y la completa participación de las mujeres en igualdad con los varones, son bases para el cambio.

En 1997, año en el que se cumplen cinco años de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, se llevaron a cabo numerosos encuentros para poder llevar a cabo seguimientos para comprobar si se están cumpliendo los compromisos adquiridos en Río, así como de la implementación del Programa 21. En términos generales, estas evaluaciones han mostrado que si bien se han logrado algunos avances en materia de protección ambiental hay grandes áreas deficitarias en los procesos de instrumentación de las acciones y que los cambios en las estructuras económicas y políticas no han conllevado progresos importantes en la superación de la pobreza y en el logro de la equidad. De igual modo, otro de los temas aún pendientes es el de la cooperación financiera y tecnológica de los países industrializados hacia aquellos en vías de desarrollo para poder adoptar acciones y procesos que conduzcan hacia el desarrollo sostenido.

En este mismo proceso, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas destacó, una vez más, la necesidad de incorporar el enfoque de género en la corriente principal del desarrollo, así como en el diseño e implementación de los programas y políticas ambientales, incluyendo aquellas medidas emanadas del Programa 21 y de la Plataforma de Acción de Beijing en los niveles nacional y local (Naciones Unidas, 1997a).

De manera complementaria, en el Informe de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible para el examen de 1997 de los compromisos de Río se sostiene que uno de los requisitos para conseguir cambios positivos hacia el desarrollo sustentable es que se fomente la autonomía y la movilización de la mujer (Naciones Unidas, 1997b: 8).

A tenor de lo explicado, no podemos más que concretar que debido, tanto a las condiciones sociales, como al propio desarrollo de la sociedad moderna, podemos afirmar que a en la actualidad sigue siendo poco visible la mujer dentro de la naturaleza.

En lo que respecta a la naturaleza, cuanto más efectivamente se mantienen los ciclos vitales, como procesos ecológicos esenciales, más invisibles se tornan. La alteración es violenta y visible; el equilibrio y la armonía se experimentan, no se ven". La poca visibilidad en el marco de la racionalidad instrumental propia del pensamiento moderno, las conduce, de facto, a una cierta reificación, en el sentido de que tanto la naturaleza como la mujer son contempladas como objetos subordinados a los intereses que, en la sociedad patriarcal, definen los hombres: explotación de los recursos, transformación del medio natural, organización de la vida en las fábricas y las empresas, acceso a los puestos directivos en la política y la administración del Estado, y adjudicación de valor a los trabajos que tienen lugar en el ámbito del hogar y a quienes los ejecutan.

Como comenta Novo el panorama que nos ha legado este comportamiento es preocupante. Aunque en el Norte del planeta la situación ha cambiado bastante, contemplado en términos generales ofrece datos que obligan a reflexionar: de los más de 1.000 millones de personas que viven con menos de un dólar diario en el mundo, alrededor del 70% son mujeres, las más pobres entre los pobres, privadas no sólo del acceso a los recursos que se deriva de su condición económica, sino también, en muchos casos, sufriendo la doble discriminación que les niega el acceso a la educación (también el 70% de los analfabetos del mundo son mujeres) y a las decisiones en la comunidad, en función de su condición femenina (Novo, 2003:5).

Esta poca visibilidad y en algunos momentos invisibilidad, son productos de la cultura patriarcal. En esta línea estamos de acuerdo con Habermas, cuando expone que la consideración de la naturaleza como sujeto, como una "naturaleza fraternal", exige ver a "los otros" (también a la mujer) igualmente en su calidad de sujetos, es decir, dotarles de visibilidad (Habermas, 1984).

Por ello, es necesario caminar hacia una educación ambiental que construya y reformule el valor de lo diverso, de la riqueza multicultural, de la convergencia entre hombres y mujeres, exponentes y constructores de la vida, desde dimensiones similares y diferenciadas. En el concepto mismo del ambiente, de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza, están inmersas las urgencias de nexos armónicos en el interior de la sociedad, en las vinculaciones entre los hombres y mujeres, en la justicia social, en las formas de relacionamiento con la naturaleza y con la vida.

La educación ambiental hacia un futuro sostenible debe avanzar aún un largo camino, para lograr hacer explícitas las consideraciones de género en sus procesos formativos. Para ello se requiere una mejor comprensión de las situaciones sociales y culturales que condicionan la gestión del ambiente y forman parte de las opciones de un desarrollo real. Se precisa un acercamiento más explícito a las consideraciones de género insertas en las relaciones sociedad naturaleza que repercuten, favorable o desfavorablemente, en la calidad de la vida de mujeres y hombres. Y se hace necesario un nuevo enfoque de los análisis sociales en referencia a las opciones participativas para la gestión ambiental local o regional.

Género y Cambio Climático

Cuando se producen catástrofes naturales, generalmente influyen con más intensidad a las poblaciones más pobres. Y puesto que las mujeres, según el Informe sobre el desarrollo humano. Género y Desarrollo, de las Naciones Unidas de 1995, representan el 70% de la población que vive por debajo del umbral de pobreza, son ellas

las que tienen que soportar la carga más dura. Pero las interrelaciones van mucho más allá de reconocer a las mujeres como las principales víctimas del calentamiento global o de denunciar la falta de representación de mujeres políticas en las cumbres mundiales.

Es complicado poder luchar contra el cambio climático, mientras existan problemas climáticos que acentúan aún más las desigualdades de género existentes y donde la desigualdad impide una lucha eficiente.

Frente a esta realidad, es necesario un planteamiento transformador que vincule el análisis climático y el de género; que incluya tanto a organizaciones, instituciones y personas vinculadas a la promoción del respeto de la igualdad de género y su vinculación a la lucha por un clima sostenible.

Al mismo tiempo consideramos que las mujeres son magníficas agentes de cambio pues, como dice la ONU, existen evidencias de que los países con mayor representación parlamentaria femenina reservan más áreas de tierra protegidas o que las mujeres son más proclives a ratificar tratados internacionales sobre medioambiente.

Por ello, sería importante terminar con la poca representación de las mujeres en los cargos de toma de decisiones tanto internacional, nacional, como regional o local o en los consejos administrativos de las empresas o colectivos sociales.

Las mujeres cuentan con fortalezas más allá de la atención a los desastres y/o eventos naturales en sus territorios. De hecho, su capacidad de organización es un ejemplo de su potencial para atender el tema de cambio climático en la región. Podemos sumar a estas fortalezas su papel en la diversificación de productos para la agricultura, seguridad alimentaria, transmisión de conocimientos y sus aportes en la toma de decisiones a nivel familiar y local.

Por último, los mecanismos destinados a financiación de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático solo serán eficaces si incorporamos plenamente a las mujeres en los procesos de diseño, toma de decisiones y aplicación.

Si bien el cambio climático afecta a todo el planeta y a sus habitantes, su impacto se distribuye de modo desigual. Las personas más vulnerables son aquellas más desfavorecidas, cuya mayoría la conforman las mujeres.

El cambio climático y la falta de igualdad de género son dos de los grandes retos a los que nos enfrentamos como especie. Pero, pese a existir un consenso casi planetario acerca de los peligros del primero y, en menor medida, sobre la desfavorable situación de la mujer, a menudo se consideran asuntos independientes. En realidad, sin embargo, están muy interrelacionados, en especial en los países en desarrollo.

En general, los roles de género, las relaciones de poder, los ingresos y los activos redundan en diferentes contribuciones a las emisiones de gases de efecto invernadero y en diferentes grados de vulnerabilidad ante el cambio climático. Así, los impactos climáticos adversos afectan más a las mujeres y acentúan las desigualdades y discriminaciones de género. Sin embargo, las políticas de adaptación y mitigación del cambio climático no tienen en consideración el género.

En general, los desequilibrios entre los ingresos y el acceso a los recursos económicos hacen previsible que la adaptación será mucho más difícil para mujeres y hogares encabezados por mujeres.

Las mujeres, sin embargo, no pueden ser reducidas a un papel de víctimas: su contribución en la adaptación y la mitigación del cambio climático es esencial e imprescindible.

Si tomamos a Europa como muestra, las mujeres están, por lo general, más preocupadas por el cambio climático que los hombres y están más dispuestas a emprender acciones para cambiar.

En este sentido, su participación puede suponer una diferencia. Por ejemplo, en la India, según las Naciones Unidas, el número de proyectos de agua potable es un 62 %

más elevado en las áreas con consejos locales dirigidos por mujeres que en los dirigidos por hombres. Por otro lado, según Oxfam, las granjas de países en desarrollo dirigidas por mujeres educadas tienen un 22 % más de productividad.

La necesaria contribución de las mujeres es difícil en un mundo en el que, a pesar de representar cerca de la mitad de la población mundial, están infrarrepresentadas en los organismos de decisión.

La falta de representatividad es general: en 2016 solo un 22,8 % del total de parlamentarios nacionales y un 4 % de los CEO de las grandes empresas del Fortune 500 eran mujeres. Y en 2011 ocupaban solo un 7 % de los ministerios de medio ambiente, energía o recursos naturales y suponían un 3 % de los responsables de ciencia y tecnología.

También participan en franca minoría en las Conferencias de las Partes (COP) sobre cambio climático. En la COP23, celebrada el pasado mes de noviembre, las mujeres representaban el 38 %.

Es necesario reclamar y fomentar la participación activa de la mujer y proponer nuevas políticas –climáticas y de desarrollo– que contribuyan a transformar las estructuras sociales, productivas, económicas e institucionales de modo que fomenten la igualdad de oportunidades y el desarrollo sostenible.

Hombres y mujeres tienen diferentes necesidades, prioridades y posibilidades a la hora de mitigar los efectos negativos del cambio climático y adaptarse a él. Por este motivo, no podemos desvincular las políticas contra el cambio climático de las políticas de género: las acciones y las políticas sobre el cambio climático no solo serían más efectivas si tuvieran en consideración los aspectos de género, sino que también podrían impulsar una mayor igualdad.

Es en este punto en el que consideramos que empieza a jugar un papel importante la Educación Ambiental que actúe como lazo de unión entre estos dos conceptos.

Educación Ambiental. Hacia la consecución de una serie de actitudes y valores

Una ética ambiental positiva, constituida por una serie de valores y conductas que ayuden a preservar la integridad ecológica de la Tierra, como expone Caduto (1985:18) debe ser parte integral de toda persona. Las creencias culturales desarrollan un papel importante a la hora de determinar las actitudes del alumnado frente al Medio Ambiente. La asimilación de los valores ambientales será más eficaz si se enseñan a una temprana edad y si éstos están fundamentados en un sólido sistema de valores morales generales ya que así llegarán a formar parte de la moralidad propia del sujeto.

Los problemas actuales de exceso de población, superconsumo, alta tecnología y escasez de recursos asociada, así como la alteración del Medio Ambiente hacen muy difícil poder trazar un rumbo moral ideal. A medida que se gana conciencia de la íntima relación existente entre el hombre y, por supuesto, la mujer y el Medio Ambiente, y del hecho de que dependemos de él, nos vamos dando cuenta de que cualquier ataque al Medio Ambiente supone con frecuencia una violación a nuestra salud o al bienestar de otra persona o país.

Ante esta realidad debemos abogar por que el ser humano, hombre y mujer, aunque juega roles diferentes impuestos por la sociedad; no debe haber diferencia en aspectos relacionados con la defensa del medio ambiente en el que se desarrollan. Por tanto, deben trabajar ambos bajo una misma finalidad pero en distintos niveles y con distintas actividades con el medio ambiente, sin embargo, lo más importante es que ambos tomen conciencia de lo apremiante de las problemáticas ambientales.

La decisión para participar en la mejora de la calidad ambiental no puede ser estimulada sólo desde la esfera cognitiva, depende sobre todo de la motivación personal y de un sentido de responsabilidad que resulta del desarrollo de una ética ambiental personal. Así, la formación de personas autónomas y moralmente capacitadas en el desarrollo de valores sociales y ambientales debe contemplarse como Palabras pronunciadas por Gro Harlem Brundtland en el Prefacio de *Our Common Future* editado por la Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo en 1987. La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948, Artículo 25.

Si entendemos que los procesos de extensión y educación ambiental son un conjunto de actividades que promueven una relación equitativa y armónica entre los seres humanos con la naturaleza, primero debemos reconocer y comprender cómo funciona la equidad entre los mismos seres humanos, entre hombres y mujeres- (Sancho, 2012)

En este sentido, la educación ambiental no es un campo de estudio, como la biología o la ecología. Es un proceso que debe integrar multiplicidad de enfoques como son el género, la diversidad de opiniones y las creencias entre otros. Todos estos factores favorecen la adopción sostenida de conductas que conducen, a hombres y mujeres, a vivir de mejor manera su vida, a fabricar sus productos, comprar sus bienes materiales y desarrollarse tecnológicamente de forma tal que minimicen la degradación del paisaje original, la contaminación del aire, agua o suelo, y las amenazas a la supervivencia de flora y fauna.

Precisamente, por ser la educación ambiental un método para continuar el desarrollo al mismo tiempo que se protege, preserva y conserva los sistemas de soporte vital del planeta (Smith-Sebasto 1997) es indispensable ligar la temática de género y las propuestas que ella encierra. Deben verse como un todo integrado, ya que si alguno de estos tres importantes factores falla no es probable que se alcance un verdadero Desarrollo Sostenible

Sosa (1994, p. 2) parte de que el objetivo principal de la EA deber ser la «generación de actitudes» en favor del Medio Ambiente. La EA ha de empeñarse, pues, en la formación de una «conciencia ecológica» que ha de entenderse como “conciencia moral”, por lo que se constituirá en *Educación Moral*. Por este motivo considera que los Programas de Educación Ambiental deben construirse con una visión global, holística y que incluya:

- Las actitudes de las personas hacia los demás.
- Las actitudes de las personas hacia la sociedad.
- Las actitudes de las personas hacia el medio natural.

En esta línea se expresa Brundtland (1987, p. 17) cuando expone que: el Medio Ambiente no existe como esfera separada de las acciones y necesidades humanas.

Las tentativas para defenderlo aisladamente de las preocupaciones humanas han hecho que la expresión *Medio Ambiente* adquiera una connotación de ingenuidad en algunos círculos políticos.

Si profundizamos en el tema de las actitudes hacia los demás y hacia la sociedad en general, nos introducimos en el amplio terreno de los Derechos Humanos, porque la Declaración Universal de los Derechos Humanos forma el conjunto de normas con más consenso en la Historia de la Humanidad. Concretamente, en el terreno de la Educación Ambiental, se especifica que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios” se hace por ello imprescindible otra serie de valores, tales como la solidaridad y la cooperación que cada vez más se defienden en dichos Derechos Humanos.

Calixto (1997) plantea que el papel de la mujer como educadora en la familia incluye lo ambiental, en torno al ambiente manifiesta preocupación personal por involucrar a los integrantes de la familia en actividades de ahorro de energía, de prácticas alimentarias más sanas y de mayor convivencia. Sin dejar de cumplir con el rol de en el hogar y madre de familia. Por lo tanto cuestiones como: el papel ambiental de la mujer en el hogar y el cómo se asume el mismo por parte de los demás integrantes de la familia en actividades ambientales concretas, emergen como interesantes objetos para la investigación, pues los resultados emanados de ella podrían favorecer la instrumentación de políticas ambientales al respecto.

No podemos olvidar que la lucha contra la pobreza es considerada como una de las líneas de actuación más inmediata a escala mundial, objetivo preferente consensuado por toda la comunidad y por los organismos internacionales, que coinciden en estimar esta cuestión como una de las esenciales para el reequilibrio de nuestras sociedades en términos de equidad. No es posible obviar que el hambre y la pobreza son consecuencia de desequilibrios ambientales (ecológicos y sociales) pero que también está en ellos la raíz de una parte muy significativa de los problemas de nuestro entorno.

Por ello queremos resaltar, que si la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona, no puede prescindir de los valores que comprenden los Derechos Humanos por diversos motivos:

- Porque conforman la «ética de consenso» que rige la convivencia entre las personas.
- Porque constituyen los cimientos de una cultura democrática basada en los valores éticos esenciales: libertad, diálogo y participación.
- Porque constituyen los principios de una concepción educativa que fundamental, orienta el currículum y el quehacer docente.
- Porque sirven de elementos integradores de una concepción amplia de educación para la paz y permiten que nos aproximemos a la problemática mundial a través de los llamados ejes transversales, a la vez que nos introducen en los nuevos conocimientos que provienen del mundo de la ciencia y la tecnología.

En definitiva, podemos reconocer que los Derechos Humanos son fundamento de la convivencia humana y que deben ser utilizados para educar moralmente sin olvidar que éstos no sólo tienen una dimensión ética, sino también filosófica, social y jurídica. Según el texto publicado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, con motivo del 50 aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, la educación para la paz, los Derechos Humanos y la democracia se consideran en la actualidad, tanto a escala regional como internacional no sólo como una necesidad de las sociedades para hacer frente a los cambios y buscar alternativas a los problemas mundiales, sino como la finalidad esencial del derecho a la educación. Se llega por ello a definir la educación para la paz como expone Tuvilla (1990: 35). “un proceso dirigido tanto a los individuos (tanto hombres como mujeres) como a la sociedad, para que actúen, conforme a los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y todo el cuerpo jurídico internacional que los desarrolla, en favor del Desarrollo Sostenido de los pueblos, la protección y conservación del Medio Ambiente, la aspiración y acción en pro del desarme, el fortalecimiento de la convivencia social y la solución no violenta de los conflictos”

La anterior definición está fundamentada en una concepción positiva de la paz como la situación caracterizada por «un nivel reducido de violencia y un nivel elevado de justicia», entendida ésta última como la satisfacción de las necesidades humanas básicas a través de un Desarrollo Ambiental Sostenido.

En la actualidad se incluye en el Plan de Acción Integrado surgido de la Conferencia Internacional de Educación de 1994 un enfoque moderno de los problemas

relativos a la educación para la paz, los Derechos Humanos y la democracia. En este Plan se señalan las finalidades de la educación, las estrategias de acción, las políticas y orientaciones de ésta en el plano institucional. En el apartado sexto de dicho Plan se expone:

“La educación debe enseñar a los ciudadanos a respetar el patrimonio cultural, a proteger el Medio Ambiente y a adoptar métodos de producción y pautas de consumo que conduzcan al Desarrollo Sostenible. También es indispensable la armonía entre los valores individuales y los colectivos y entre las necesidades básicas inmediatas y los intereses a largo plazo»”

Consideraciones Finales

La búsqueda de una sociedad sostenible no es posible sin la especificación de una serie de patrones de conductas de los sujetos con respecto al Medio Ambiente.

De forma que las acciones positivas destinadas a lograr el equilibrio entre la calidad de vida/calidad del Medio Ambiente y el comportamiento ecológico responsable deben ser la finalidad de la Educación Ambiental. Queremos resaltar que con estos patrones de conducta se pretende educar a las personas en favor del Medio Ambiente, pero con la intención de que formen parte de una acción informada y aceptada. Por eso es tan importante el trabajo coordinado entre conocimientos y actitudes ambientales.

Para conseguir el cambio de comportamiento personal en relación al Medio Ambiente no sólo es necesaria la sustitución de una conducta por otra, sino la consecución de una acción continuada a través del manejo de estrategias personales. Cuando se actúa de forma consciente y motivada en pro de la mejora del Medio Ambiente, una conducta puede llevar a la práctica de otra parecida.

La preparación del sujeto para la acción implica que esté informado sobre los temas ambientales y tenga una actitud positiva hacia el entorno. Pero aun viendo estas condiciones necesarias, no son suficientes para la resolución de problemas ambientales. Para que las personas sean capaces de actuar necesitan conocer una variedad de habilidades de acción para la resolución de los mismos.

A tenor de lo expuesto consideramos que es importante cada vez más ir dotando a la educación ambiental de una perspectiva de género, para ello principalmente, al igual que en el ámbito educativo, en general, la educación ambiental deberá de ha de ir tratando de incorporar conceptos y nuevas metodologías, que posibiliten explicar las nuevas relaciones y los vínculos que se hacen evidentes y que por tanto demandan un trabajo interdisciplinario. En este sentido se hace necesario también ampliar en papel de la mujer como educadora al de educadora ambiental pues es ella la que podrá conseguir de mejor manera involucrar a los integrantes de la familia en actividades de ahorro de energía, de prácticas alimentarias más sanas y de mayor convivencia. De esta manera, se hace evidente la presencia de nuevos objetos observables, lo que representa un nuevo reto para investigar a la educación ambiental desde la perspectiva de género y entonces poder describir la relación: mujer-hombre y medio ambiente.

El desarrollo de la educación ambiental en el día a día ha de ser vista como un continuo cuestionamiento de las formas en que se desarrollan las relaciones sociales, sobre las representaciones que se tienen acerca del ambiente y sobre el papel que se asume ante la realidad cotidiana. A la educación ambiental le interesa no sólo explicar el ambiente natural, sino también el social y el construido, en el que se manifiestan con toda claridad las distintas responsabilidades de los distintos sectores sociales en el medio ambiente. Así como las diversas relaciones que se dan entre los géneros. Una tarea emergente para la educación ambiental es fomentar la formación y la investigación de la problemática ambiental incorporando la categoría de género.

La equidad de género pretende que varones y mujeres desarrollen sus capacidades, potencialidades, roles, así como el acceso a los recursos, y la administración del medio ambiente en igualdad de condiciones. Y la demanda de hoy, convertida en reclamo es que la mujer tenga una participación y representación auténtica en el proceso de toma de decisiones tanto a nivel de su comunidad, de su país, así como internacionalmente.

Referencias Bibliográficas

- Agencia Europea de Medio Ambiente 1998. *Medio Ambiente en Europa. Informe Dobis*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea.
- Altafaj, A. 2002. Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible en Johannesburgo: nueve días para decidir qué planeta heredará las generaciones futuras, *Diario ABC*, 154: 3-7.
- Amador, Esteban, Rocío Cárdenas, y Teresa Terrón. 2014. Ámbitos de profesionalización del educador/a social: perspectivas y complejidad. *Revista Humanidades*, 21 <http://www.revistadehumanidades.com/articulos/47-ambitos-de-profesionalizacion-del-educador-a-social-perspectivas-y-complejidad>. (Recuperado el 11 de agosto de 2014)
- Amador, Macarena Esteban y Victoria Pérez, 2012. *La educación ambiental y la educación de personas adultas y mayores. Participación social y voluntariado ambiental*. Madrid: CONAMA.
- Amador, L. y Esteban, M y Rocío Cárdenas 2012. La Educación Medioambiental en Personas Adultas y Mayores en el contexto de la Educación Social. En *La Pedagogía Social en la Universidad. Investigación, Formación y Compromiso* eds Sonia Morales Calvo, Juan Lirio Castro, Rosa María María Ytarte, 673-686. Valencia: Nau llibres.
- Amador, L. y Esteban, M. 2011. Desde la educación social a la educación ambiental: hacia una intervención educativa socioambiental. *Revista Humanidades*, 18. [file:///C:/Users/Macarena/Downloads/Dialnet-DesdeLaEducacionSocialALaEducacionAmbiental-3956106%20\(5\).pdf](file:///C:/Users/Macarena/Downloads/Dialnet-DesdeLaEducacionSocialALaEducacionAmbiental-3956106%20(5).pdf) (Recuperado el 11 de agosto de 2014)
- Benayas del Álamo, P. 1995. *Concepto y fundamentos de la Educación Ambiental: Historia y antecedentes*, Málaga: Artigraf.
- Caduto, M. 1985. *Guía para la enseñanza de valores ambientales*. UNESCO: IPEE.
- Calixto, R. 1997. *El papel y la percepción ambiental de las educadoras*, informe de investigación. México: UPN.
- Caride, J. A y Meira, P. A. 2001. *Educación Ambiental y desarrollo humano*. Barcelona: Ariel Educación.
- Consejería de Educación y Ciencia 1998. *Derechos Humanos. 50 aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Esteban, Olga Moreno y Luis Amador. 2012. Educación ambiental y diversidad cultural como ejes para la transmisión de valores socioambientales en un contexto educativo en *Identidades culturales y educación en la sociedad mundial* ed González, J.C. Huelva: Universidad de Huelva.
- Moreno, O. 2014. Educación Ambiental y Educación para la Ciudadanía desde la Perspectiva Planetaria. Estudio de Experiencias Educativas en Andalucía. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 23: 278-279.
- Novo, M. 2003. La mujer como sujeto, ¿utopía o realidad? *Revista Polis*, 2(6), <http://www.redalyc.org/pdf/305/30500607.pdf>- (Recuperado el 11 de agosto de 2014)
- Novo, M. 2007. *Mujer y medio ambiente: los caminos de la visibilidad. Utopías, educación y nuevo paradigma* Madrid: Los Libros de la Catarata.

- Pascual, M y Herrero, Yayo 2010. Ecofeminismo, una Propuesta para repensar el Presente y construir el Futuro. En *Mujeres y ecología: historia, pensamiento y sociedad* eds Puleo, A. Segura, C. y Cavana, M.L. Madrid: Laya.
- Puyol, R.; Cano, L. 2007. *Nuevas tendencias en investigaciones en Educación Ambiental*. Madrid: Organismo Autónomo de Parques Naturales Ministerio de Medio Ambiente.
- Rodríguez, M. 2006. Integración de la Educación Social y la Educación Ambiental. Artículo publicado en la Revista Global Hoy, N° 8 <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/hoy/index.php?id=1984&canal=Articulos&secciontxt=1&ghoy=0008>. (Recuperado el 11 de agosto de 2014)
- Sachs, A. 1996. *Ecojusticia. La unión de los Derechos Humanos y el Medio Ambiente*. Bilbao: Bakeaz.
- Sancho, L. 2012. La educación ambiental, la extensión y la perspectiva del género: para enriquecer las propuestas metodológicas. *Revista Forestal Centroamericana*, pp. 38-41. <http://web.catie.ac.cr/informacion/RFCA/rev33/Experiencias4.pdf>. (Recuperado el 11 de agosto de 2014)
- Sáez, J. 2007. *Pedagogía Social y Educación Social. Historia, Profesión y Competencias*. Madrid: Pearson.
- Sosa, N. M. 1989. *Educación Ambiental: sujeto, entorno y sistema*. Salamanca: Amarú.
- Sosa, N. M. 1994. Educación Ambiental, Ética, Ecología y Universidad, *Comunidad Educativa*, 213: 6-10.
- UNESCO 1.997. *Una educación para el segundo milenio*. París: UNESCO.
- VV.AA. 1998. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria. "Educación Ambiental, desarrollo y cambio social"* Madrid: SIPSS.